

VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

# VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

| Rev. | Modificaciones | Fecha vig. |
|------|----------------|------------|
|      |                |            |
|      |                |            |

EN VIGENCIA DESDE FECHA: 04/07/2022

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 04/07/2022

**Realizado por:** Coord. de Energ. Renov. y Ef. Energ. – Gerencia Ejecutiva de Gestión Técnica  
Ing. Martín Molina – Ing. Martín Maciel

**Aprobado por:**  
Ing. Marcelo Cassin

VISADO DE COLEGIO PROFESIONAL

## Colegio de ingenieros especialistas

La presentación de Proyectos, Informes Técnicos, Certificaciones, Relevamientos, etc. ante el Colegio deberá contar con la siguiente documentación digital a los efectos de sustanciar el Expediente respectivo:

1. Orden de trabajo firmada por el Profesional y el Comitente
2. Liquidación de aportes firmada por el Profesional
3. Boleta de Aporte al Colegio por el visado del Expediente
4. Boleta de Depósito a la Caja de Profesionales de la Ingeniería.
5. Memoria descriptiva del proyecto.
6. Estimación de generación de energías mensual y anual.
7. Planos de planta con ubicación de equipamientos.
8. Esquemas unifilares.
9. Cálculos de dimensionamiento de la instalación según Reglamentación AEA.
10. Croquis detalle de futura acometida.
11. Cómputo y presupuesto de la obra.

Para más información visitar la web: <https://especialistas.org.ar/expedientes-documentacion/>

El visado del colegio emite un expediente digital.

El profesional debe presentar ante EPE la **Carátula** del mismo donde se visualice el código QR, junto con toda la documentación para iniciar la solicitud.

## Colegio profesional de técnicos

La presentación de Proyectos, Informes Técnicos, Certificaciones, Relevamientos, etc. ante el Colegio deberá contar con la siguiente documentación digital a los efectos de sustanciar el Expediente respectivo:

1. Contrato y Orden de trabajo firmada por el Profesional y el Comitente.
2. Memoria descriptiva del proyecto.
3. Estimación de generación de energías mensual y anual.
4. Planos de planta con ubicación de equipamientos.
5. Esquemas unifilares.
6. Cálculos de dimensionamiento de la instalación según Reglamentación AEA.
7. Croquis detalle de futura acometida.
8. Cómputo y presupuesto de la obra.

El visado del colegio emite un expediente digital.

El profesional debe presentar ante EPE la **certificación de aportes (carátula del expediente)**, junto con toda la documentación para iniciar la solicitud.